

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE UROLOGÍA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE HELLÍN, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS**

Mediante Resolución de fecha 01 de febrero de 2024, la Gerencia de Atención Integrada de Hellín aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de una Jefatura de Sección de Urología en el Hospital de Hellín, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el 12 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha N° 30.

De acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la base séptima, el resultado provisional de la convocatoria se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) en su tablón de anuncios y en la Web del SESCAM (<http://sescam.castillalamancha.es>).

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración para valorar el currículum profesional del aspirante, y celebrar y valorar la exposición pública del proyecto técnico presentado por éste, así como para aprobar la relación provisional personas aspirantes aprobadas, la Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de personas aspirantes aprobadas que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Albacete, a 27 de mayo de 2024

**El Presidente de la Comisión de Valoración**

**D. Alberto Sansón Justel**



COMISION DE VALORACION PARA LA PROVISION DE LA JEFATURA DE SECCION DE LA ESPECIALIDAD DE UROLOGIA CONVOCADA POR RESOLUCION DE 1 DE FEBRERO de 2024 DE LA GERENCIA DE ATENCION INTEGRADA DE HELLÍN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM N° 30 de 12 FEBRERO de 2024).

<b>PUESTO:</b>	<b>JEFATURA DE SECCIÓN</b>
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>UROLOGÍA</b>

**RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CURRICULUM PROFESIONAL	PROYECTO TÉCNICO	TOTAL
1	JOSE JULIÁN VÁZQUEZ ESCUDEROS	056****8S	44,77	69,41	114,18

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Esta relación se elevará a definitiva de no presentarse reclamaciones.

En Albacete, a 27 de mayo de 2024

**El Secretario de la Comisión de Valoración**  
  
**D. Francisco Cantero Gómez**

